

	PROCEDIMIENTO CONSULTA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES		PRO-AIN-150-005
			28/Nov/2023 09:19:13
			Versión 14

• OBJETIVO PROCEDIMIENTO

Dar respuesta a las solicitudes por parte de las dependencias interesadas, a través de la consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales de los cupos numéricos para las personas que adelantan trámites ante la SuperVigilancia, con el fin de contribuir a la transparencia y legalidad del sector de vigilancia y seguridad privada.

• ALCANCE

El procedimiento inicia con la recepción de la solicitud de la consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales para los cupos numéricos y finaliza con la respuesta a las solicitudes allegadas por las dependencias interesadas. Aplica como apoyo a los procesos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la consulta de requerimientos judiciales de las personas que adelantan trámites ante la entidad.

ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1	Recepcionar y verificar la solicitud de consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales realizada por parte de las dependencias Interesadas	1.1. Recibir y verificar la solicitud: Verificar, a través del gestor documental, que el documento establecido para la solicitud de antecedentes penales y requerimientos judiciales cumpla con los parámetros establecidos según el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad y esté debidamente direccionado al líder de proceso para su delegación y trámite al funcionario encargado. * Si el documento no cumple con lo establecido, pasa a Actividad 1.2. * De lo contrario, pasa a Actividad 1.3. Notas: La solicitud de antecedentes penales y requerimientos judiciales se recepcionará, a través del gestor documental, los días lunes, miércoles y viernes de cada semana hasta las 05:00 pm; en caso de ser día festivo, se recepcionará el siguiente día hábil. La dependencia y funcionario de la SuperVigilancia que solicita la consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales, verificara que las personas a las cuales se les realizara la consulta autorizan la verificación de la misma, archivando el respectivo soporte. Si la solicitud no cumple con lo descrito anteriormente, será devuelta a la dependencia de origen. Para el cumplimiento del indicador de gestión, el primer día hábil se tomará al siguiente día de la recepción del requerimiento.	Oficial de Enlace y Asesor PONAL - SuperVigilancia	GESTOR DOCUMENTAL FORMATO GESTIÓN DE ANTECEDENTES

	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	
--	---	--

		PROCEDIMIENTO CONSULTA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES		PRO-AIN-150-005 28/Nov/2023 09:19:13 Versión 14
		1.2. Devolver solicitud: La solicitud será devuelta a la dependencia interesada Fin de Procedimiento. 1.3. Asignar la solicitud: Asignar la solicitud al funcionario responsable del procedimiento consulta antecedentes penales y requerimientos judiciales.		
2	Verificar si existe convenio interadministrativo de cooperación entre la Policía Nacional y la SuperVigilancia para la solicitud de antecedentes penales y requerimientos judiciales	2.1. Verificar si existe convenio de cooperación: Realizar la verificación de la existencia de convenio interadministrativo de cooperación vigente entre la Policía Nacional y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la verificación de antecedentes penales y requerimientos judiciales * Si existe convenio de cooperación vigente, pasa a Actividad 3.1. * De lo contrario, pasa a Actividad 5.1.	Responsable procedimiento consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN
3	Consolidar y realizar el trámite de la consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales ante la Dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN.	3.1. Consolidar la información: Realizar la consolidación de la información allegada mediante solicitud, de acuerdo a los parámetros establecidos en el SGC (Sistema de Gestión de la Calidad). Nota: A fin de agilizar los tiempos de respuesta, la consulta de antecedentes para memorandos que contengan menos de 100 personas, se podrá realizar directamente en el Grupo de Asesoría y Coordinación Interinstitucional en la pagina web de la Policía Nacional, dejando soporte de la consulta de manera digital, sin embargo los cupos numéricos que el resultado de la consulta no pueda ser generado, sera consultado ante la Dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN. 3.2. Proyectar requerimiento de Información a la DIJIN: Adelantar trámite para la consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales ante la Dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN, mediante el documento establecido para la solicitud de requerimientos judiciales, el cual se encuentra cargado en la Suite Visión Empresarial (formato Excel Gestión Antecedentes) 3.3. Remitir Solicitud a la DIJIN: Remitir mediante correo electrónico institucional, a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN, la solicitud para la consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del tipo de identificación, cupo numérico y nombre de la persona que adelanta el tramite	Responsable procedimiento consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales	COMUNICACIÓN OFICIAL Y CORREO ELECTRONICO FORMATO GESTIÓN DE ANTECEDENTES
4	Recepcionar la respuesta emitida por la Dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN	4.1. Recepcionar la Información: Recepcionar la información emitida por la DIJIN, respecto de la consulta realizada en sus bases de datos, de los antecedentes penales y requerimientos judiciales asociados el cupo numérico 4.2. Verificar la Información Allegada: Cotejar que la información recibida, coincida con la información solicitada.	Responsable procedimiento consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales	COMUNICADO OFICIAL
		Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada		

		PROCEDIMIENTO CONSULTA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES		PRO-AIN-150-005 28/Nov/2023 09:19:13 Versión 14
		Nota: En caso de no coincidir la respuesta con la solicitud, se pedirá aclaración frente a la respuesta allegada. * Si en la respuesta de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se relacionan cupos numéricos con antecedentes penales y requerimientos judiciales vigentes, pasa a Actividad 6.1. * De lo contrario, pasa a Actividad 7.1.		
5	Realizar la validación de antecedentes penales y requerimientos judiciales directamente en el Grupo de Asesoría y Coordinación Interinstitucional	5.1. Realizar la consulta de los antecedentes en el Grupo de Asesoría y Coordinación Interinstitucional: El funcionario responsable del procedimiento de consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales, realizará la consulta de los antecedentes directamente en la pagina web de la Policía Nacional, dejando soporte de la consulta de manera digital. Nota: Para los memorandos en los cuales se relacionen mas de 100 personas, se realizará la solicitud de antecedentes a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, mediante comunicado oficial, al igual que los cupos numéricos que el resultado de la consulta no pueda ser generado. *En caso de fallas en la pagina web de la Policía Nacional, se solicitara la consulta de los antecedentes mediante comunicado a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol *Una vez allegada la respuesta de la DIJIN pasa a actividad 4.1 * Si la consulta de antecedentes se realizo directamente en el Grupo de Asesoría y Coordinación Interinstitucional y se relacionan cupos numéricos con situación vigente ante autoridad competente, pasa a Actividad 6.1. * De lo contrario, pasa a Actividad 7.1.	Responsable procedimiento consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales	GESTOR DOCUMENTAL
6	Solicitar información referente a las consultas con antecedentes penales y requerimientos judiciales vigentes	6.1. Proyectar requerimiento de Información a la SuperVigilancia: Mediante memorando solicitar al Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, información referente al nombre y dirección de la empresa, dirección de ubicación y teléfono de la persona a la cual mediante cupo numérico dado por la SuperVigilancia, se le realizó la verificación de la información y que figura con antecedentes penales y requerimientos judiciales vigentes 6.2. Recepcionar la Información: Recepcionar la información emitida por el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada y/o quien haya delegado, respecto de la información de los cupos numéricos de las personas con antecedentes penales y requerimientos judiciales vigentes 6.3. Proyectar solicitud y remitir información a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía: Mediante comunicación oficial, proyectar documento y remitir información de las personas con antecedentes penales y requerimientos judiciales vigentes a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, con el fin se adelanten las coordinaciones	Responsable procedimiento consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales	GESTOR DOCUMENTAL COMUNICADO OFICIAL
		Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada		

		PROCEDIMIENTO CONSULTA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES		PRO-AIN-150-005
				28/Nov/2023 09:19:13
				Versión 14
		y acciones institucionales pertinentes para la ubicación de las personas y procedimiento que se estime pertinente.		
		*Una vez enviada la solicitud pasa a Actividad 7.1		
7	Emitir respuesta a las solicitudes allegadas sobre los resultados obtenidos en la verificación de la consulta antecedentes penales y requerimientos judiciales	7.1. Proyectar y Remitir Respuesta al Solicitante: Elaborar y remitir memorando de respuesta a las dependencias solicitantes de la entidad.	Responsable procedimiento consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales	GESTOR DOCUMENTAL
8	Elaborar estadísticas de las consultas de antecedentes penales y requerimientos judiciales	8.1. Actualizar estadística de la Gestión: Elaborar estadística mensual de las consultas de antecedentes penales y requerimientos judiciales Nota: El líder del proceso anualmente adoptará e implementará la firma de la "Declaración de confidencialidad de la información a servidor público de la Policía Nacional", con el fin de propiciar la minimización de las causas que dan origen a posibles riesgos, se deja como evidencia la declaración firmada. Fin de Procedimiento.	Responsable procedimiento consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales	ESTADISTICA MENSUAL

• **NORMATIVIDAD**

- Constitución Política de Colombia.
 - o Artículo 6 Responsabilidad de los servidores públicos.
 - o Artículo 248 antecedentes penales y contravencionales
- LEY 906 DE 2004 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal", artículo 166.
- Ley 734 del 02 de febrero de 2002 Código Disciplinario Único, Artículos 34 y 35.
- Ley 1015 del 07 de febrero de 2006 Régimen Disciplinario para la Policía Nacional.
- Ley 1273 enero 05 de 2009 Ley de la protección de la información y de los datos, artículos 21, 22, 23, 24, 26 y 27.
- Decreto Nro. 356 del 11/02/94 "Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada".
- Ley 1755 del año 2015.

• **GLOSARIO**

Antecedentes penales y requerimientos judiciales: hace referencia a algún requerimiento judicial para cumplir condena debidamente ejecutoriado, emitido por autoridad competente y suministrado por la Dirección de Investigación Criminal e Interpol y la Fiscalía General de la Nación, con el fin contribuir a la transparencia institucional en la toma de decisiones y apoyo al proceso misional de Permisos de Estado.

• **DOCUMENTOS RELACIONADOS**

- * Memorando, SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD, Código: FOR-GD-330-010
- * Oficio, SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD, código: FOR-GD-330-011.
- * Formato Excel gestión antecedentes SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
- * Formato declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información servidor público, 1DT-FR-0015

	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	
--	---	--



PROCEDIMIENTO CONSULTA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES

PRO-AIN-150-005

28/Nov/2023 09:19:13

Versión 14

* Convenio interadministrativo de cooperación Policía Nacional - SuperVigilancia

APROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ELABORÓ	Jose Farith Canelo Vanegas	Gestor de calidad	Grupo de Asesoría y Coordinación Interinstitucional
REVISÓ	Piedad Franco Agudelo	Contratista	Oficina Asesora de Planeación
APROBÓ	Erika de la Pava Dueñas	Lider de proceso	Grupo de Asesoría y Coordinación Interinstitucional

	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	
--	--	--